

## 7. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

### 7.1. Recursos previstos

Los recursos previstos a gestionar por FIMABIS, se pueden clasificar en actividades propias y mercantiles.

Según el artículo 26.1 D. 32/2008, son **actividades propias** las que se realizan para el cumplimiento de sus **fines fundacionales**, sin perjuicio de que la prestación o servicio se realice de forma gratuita o con contraprestación de las personas beneficiarias.

Por otro lado, las **actividades mercantiles** son aquellas que están directamente relacionadas con el fin fundacional o son necesarias para el sostenimiento de la actividad fundacional, con sometimiento a las normas reguladoras de la defensa de la competencia.

Por lo tanto, en este apartado se expresan los **ingresos, gastos de explotación** previstos, así como los recursos de **inversión** prevista en relación con el desarrollo de actividades propias (Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo de la RFGI-SSPA) y actividades mercantiles.

#### 7.1.1. Recursos previstos por actividades propias

Las **actividades propias** que desarrolla FIMABIS corresponden con la **Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo de la RFGI-SSPA**:

- Asesoramiento para la captación de financiación.
- Apoyo metodológico y análisis estadístico.
- Asesoramiento jurídico/ económico y de gestión.
- Gestión de fondos para actividades de I+D.
- Asesoramiento de proyectos europeos/ internacionales.
- Gestión de estudios clínicos.
- Asesoramiento y gestión de la protección, transferencia y difusión de los resultados.
- Comunicación a la sociedad y coordinación de eventos.
- Gestión de centros e institutos de investigación sanitaria vinculados al SSPA.



- a. Comunicar actividades destacadas a través de redes sociales, newsletter y página web del Instituto.
- b. Dar apoyo a las unidades de comunicación de los centros sanitarios/FPS y CSyC para la elaboración de notas de prensa, especialmente con motivo de los días mundiales y otros eventos de interés, con gran impacto comunicativo
- c. Elaborar/actualizar material de apoyo para las charlas y visitas, como: cartelería, folletos, guías, etc.
- d. Comunicar la necesidad de dar cumplimiento a la normativa de filiación institucional para aumentar la visibilidad de la producción científica del instituto.
- e. Promover el reconocimiento de la marca IBIMA Plataforma BIONAND para aumentar su visibilidad.
- f. Facilitar información más completa en la web del instituto de las publicaciones de las Guías de Práctica Clínica y productos de innovación, con posibilidad de filtrado y ordenación temática.
- g. Incluir resumen de la memoria económica en la web del Instituto.

*Servicios participantes: Comunicación*

- Autoevaluación del plan de acción HRS4R 2023-2025 para la Comisión Europea.
- Estadística I+i del INE.
- Encuesta de Transferencia del Conocimiento y la Innovación para la Estadística de Transferencia del Sistema de Información sobre Ciencia, Tecnología e Innovación (SICTI) del Ministerio de Ciencia e Innovación.
- Informe anual global I+i (enero-febrero) (coordinado por FPS)
- Apoyo al desarrollo de nuevos CUBOS en BADEA: Grupos, Investigadores, publicaciones, patentes, gasto-ingreso, ayudas (coordinado por FPS)
- Publicación en el portal de datos abiertos de la JA (proyectos y EC). (coordinado por FPS)
- Portal de Investigación del SSPA
- Plan Propio anual del Instituto y evaluación de sus convocatorias.
- En el ámbito del Instituto de Investigación:
  - o Se mejorarán los Informes anuales emitidos por el Comité Científico Externo para que sean más exhaustivos, con la participación de todos sus miembros y recogiendo propuestas para ser elevadas a los órganos de gobierno.
  - o Se seguirán potenciando las colaboraciones inter-áreas e intrainstituto, con reuniones y encuentros entre investigadores y grupos del instituto para incentivar las colaboraciones en proyectos y publicaciones, especialmente entre grupos de procedencia "IBIMA" y grupos de procedencia "BIONAND".
  - o Se definirá el proceso para la implantación de Guías de Práctica Clínica en las Unidades Clínicas, incluyendo los análisis de impacto de la implantación de las guías.

*Servicios participantes: Todos*

[A.56] Dar a conocer la cartera de servicios de la RFGI, específicamente de FIMABIS, garantizando la difusión de esta a todos los profesionales de los centros de su ámbito de actuación:

- a. Plan de visitas y charlas a grupos de investigación y unidades clínicas, incluyendo la presentación de la cartera de servicios.
- b. Incorporar la presentación de la cartera de servicios de la RFGI en las actuaciones de bienvenida de los nuevos investigadores contratados (clínicos y básicos).

*Servicios participantes: Todos*

[A.57] Apoyar el desarrollo de acciones de comunicación para difundir las actividades y resultados de I+i del ámbito de FIMABIS:

Estrategia de Salud Digital de Andalucía (ESDA).

- Alineamiento con la FPS, el SAS y la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias en la obtención y compartición de dato para investigación clínica.
- Promoción en colaboración con los investigadores de la difusión de datos recogidos y generados en I+i en repositorios y/o espacios de datos, así como su uso para aceleración de la I+i propia e incremento de impacto de los resultados.

*Servicios participantes:* Servicio de asesoramiento para la protección y transferencia de resultados de I+i

## 6.9. MEJORAR LA VISIBILIDAD DEL SUBSISTEMA DE I+i EN SALUD DE ANDALUCÍA

### INDICADORES

Tipo	Actividad	ID	Indicador	2025		2026
				Objetivo	Resultado*	Objetivo
Visibilidad externa	A.57	10.00	Nº de notas de prensa promovidas o desarrolladas con apoyo de la Fundación	>2024 (60)	61	≥70

\*Resultado a fecha de corte 31/10/2025

### ACTIVIDADES A DESARROLLAR

[A.55] Con el objetivo de garantizar que se está dando una imagen fiel de la actividad científica del SSPA, prestar apoyo a la elaboración de **informes y estadísticas oficiales de I+i**, entre otros, de:

- Seguimiento anual del Contrato Programa SAS (coordinada por FPS)
- Planes anuales de actuación de la RFGI y del instituto de investigación.
- Seguimiento semestral del Plan de Actuación de la RFGI (mayo/octubre) (coordinado por FPS)
- Seguimiento semestral del Plan de Actuación del Instituto de Investigación (mayo/octubre).
- Elaboración de Planes Estratégicos del Instituto.
- Memorias de los centros asistenciales del ámbito de actuación de FIMABIS, y otras entidades de las que formamos parte, tales como REGIC o PTA.
- Memoria Científica anual del instituto (febrero-mayo).
- Elaboración de los indicadores de seguimiento anual de institutos acreditados para el Instituto de Salud Carlos III.
- Seguimiento y evaluación de los grupos de investigación del Instituto.
- Renovación de la fundación como Agente Andaluz del Conocimiento.

- b. Organizar y participar en eventos de transferencia de tecnología e innovación temáticos, así como jornadas de encuentro investigador-empresa con el objetivo de optimizar la búsqueda de socios para el desarrollo de proyectos, la difusión de demandas tecnológicas y la captación de potenciales colaboradores, licenciarios e inversores.
- c. Establecer relaciones con entidades de sectores productivos estratégicos ubicados en la Región (biomédico, farmacéutico, agroalimentario, tecnologías sanitarias)
- d. Incrementar la presencia en foros y eventos de transferencia, desarrollo de negocio e innovación tanto nacional como internacional (BioSpain, Transfiere, BioEurope, Medica...).
- e. Generar dosieres y promocionar material comercial (ofertas tecnológicas, dosieres y presentaciones comerciales), incluyendo datos de mercado de tecnologías de la cartera de transferencia.
- f. Buscar nuevos recursos y/o especializados que den soporte en la valorización de los activos intangibles de FIMABIS, en la búsqueda de potenciales licenciarios, actividades de comercialización y cierre de acuerdos de licencia de las tecnologías en fase de transferencia.
- g. Identificar y promover la transferencia de nuevos activos intangibles a licenciar a la industria (como *research tools*, cuestionarios clínicos, etc...).

**[A.53] Asesorar/promover y dar soporte en la creación de nuevas **empresas de base tecnológica y spin-offs**, basadas en proyectos estratégicos del SSPA:**

- a. Establecer alianzas de colaboración con otras instituciones y organismos estratégicos de cara al desarrollo de la estrategia de emprendimiento de la OTT, acercar proyectos de innovación a inversores, etc.
- b. Impartir seminarios o sesiones informativas específicas dirigidas a profesionales médicos sobre creación de spin-off en el SSPA.
- c. Dar soporte y asesoramiento a empresas de base tecnológica basadas en tecnologías del SSPA licenciadas y/ o que cuentan con acuerdos de colaboración grupos de investigación de la institución.
- d. Buscar y atraer financiación privada a las spin-off, como *business angels* o capital riesgo.

**[A.54] Identificar propuestas de proyectos TIC en los centros del SSPA y promover la coordinación de su desarrollo con la Subdirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (STIC) para asegurar que los proyectos son pertinentes, están alineados tecnológicamente con las directrices y criterios de la Junta de Andalucía y evitar duplicidades. De igual modo, se trabajará en la implantación en el ámbito de la Fundación del procedimiento de STIC para el escalado de proyectos piloto.**

- Traslado de iniciativas y coordinación de desarrollos según se establezca en la

\*Resultado a fecha de corte 31/10/2025

\*\* Cambio en la contabilización de este indicador (sólo colaboraciones con empresas)

## ACTIVIDADES A DESARROLLAR

[A.50] Colaborar con el resto de fundaciones de la RFGI y la FPS, así como con otros agentes o decisores clave, en el establecimiento de buenas prácticas de trabajo y la definición de actuaciones con las que:

- Promover el **pilotaje e implantación en el SSPA de tecnologías** desarrolladas en los procesos de I+i gestionados por las Fundaciones.
- Establecer procedimientos para la explotación en el SSPA y por terceros de resultados de investigación del tipo cuestionarios clínicos validados.
- La coordinación de grupos de trabajo en el que participen diferentes estructuras de apoyo a la I+D+i, así como otros agentes clave o decisores en el proceso.
- Establecimiento de nuevos procedimientos de trabajo dirigidos a fomentar la implementación de tecnologías en el SSPA.

[A.51] Potenciar la identificación y el desarrollo de ideas innovadoras, resultados intermedios o susceptibles de generar nuevos **registros de propiedad industrial e intelectual**, y trabajar de forma coordinada con el nodo coordinador de la Oficina de Transferencia de Tecnología del SSPA (OTT-SSPA) en la tramitación de nuevas solicitudes de estos registros (patentes, ampliaciones PCT, modelos de utilidad y registros de propiedad intelectual).

Desarrollo de acciones para incremento de la capacitación de investigadores y personal técnico de gestión en protección de invenciones y otros desarrollos.

[A.52] Incrementar el número de **acuerdos de licencia de explotación** y de **colaboraciones público-privada con empresas para proyectos de I+i**:

- a. Promover los acuerdos de riesgo compartido para el desarrollo y comercialización de productos y tecnologías del SSPA con la industria.
  - b. Fomentar la participación y atracción de iniciativas de Open Innovation de la industria.
  - c. Potenciar la valoración, valorización y maduración de tecnologías sanitarias en el SSPA mediante la captación de financiación privada y a través de convocatorias competitivas y no competitivas de desarrollo tecnológico, colaboración público-privada, innovación y transferencia de ámbito regional, nacional e internacional.
- a. Potenciar la formación del personal investigador en la valorización de tecnologías mediante la organización formaciones específicas, la difusión de formaciones organizadas por terceras entidades, y el acompañamiento y asesoramiento en el trabajo con consultoras.

que serán las FGI las que actúen como promotores de los estudios clínicos independientes desarrollados por los profesionales del SSPA.

- c. Fomentar la visibilidad y transparencia de los estudios clínicos promovidos por la Fundación mediante el registro en las bases de datos nacionales (REec) y en su página web.

[A.48] Incentivar y facilitar la participación de los centros sanitarios del ámbito de FIMABIS en **ensayos clínicos en fases tempranas (I-II)**, dando a conocer y prestando apoyo en la certificación de las Unidades de Fases Tempranas.

[A.49] Potenciar los ensayos clínicos fomentando la implementación de **elementos descentralizados**:

- a. Facilitar la realización de ensayos clínicos y la consecución del reclutamiento mediante el fomento de investigación clínica en red.
- b. Fomentar la monitorización de los estudios clínicos de forma remota (cuando se implante) para la atracción de investigación clínica.

*Servicios participantes: Unidad de Contratación de Estudios Clínicos y Unidad de Investigación Clínica Independiente y Ensayos Clínicos de IBIMA Plataforma BIONAND (UICEC-IBIMA Plataforma BIONAND)*

## 6.8. POTENCIAR LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y LOS PROCESOS DE INNOVACIÓN

### INDICADORES

Tipo	Actividad	ID	Indicador	2025		2026
				Objetivo	Resultado*	Objetivo
<b>Protección de resultados de I+i</b>	A.51	9.00	Nº de registros de propiedad industrial y/o intelectual	≥21	16	≥20
<b>Transferencia</b>	A.52	9.01	Nº acuerdos de licencia de explotación	≥2	1	≥2
		9.02	N.º de acuerdos de colaboración y de prestación de servicios con empresas para desarrollo de proyectos de I+i	≥18**	20	≥20
		9.03	Nº de proyectos presentados a convocatorias de innovación (CSyC, Retos-Colaboración, Desarrollo Tecnológico ISCIII, etc.)	≥20	39	≥30
		-	Nº de proyectos concedidos en convocatorias de innovación (CSyC, Retos-Colaboración, Desarrollo Tecnológico ISCIII, etc.)	≥6	7	≥6
<b>Emprendimiento</b>	A.53	9.04	N.º de nuevas empresas spin-off asesoradas	≥3	3	≥3